



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten signature]

Autorizado que indicamos para la reparacion de los males que pueden seguirse al publico

[Marginal note:]
 Se acuerda a favor de...
 de... el...
 corriente...
 f. indiar el...
 dulce a...
 de...

Vista el informe que evacua el Sr. D. Juan de Dios de Trojes en virtud del reconocimiento q. en union del oficial de fontaneria Juan D. de San Juan practicado en el nacimiento del agua de St. Juan y del Calvario, que prestan su raudal p. la bien-tertenida en la Plaza de la Merced, presuponida para el todo de las obras q. son necesarias a la reparacion del mal estado en que se hallan, mas de siete mil rs. p. las obras que expresamos. Y acordado p. esta Ayuntamiento acordado. Para al Maestros de obra titular de esta Ciudad p. que informe.

[Marginal note:]
 Se haga p. el...
 al Sr. Sub. civil...
 de Mayo ultimo se le...
 de rebeldia en que...
 de la...
 de la...
 de la...

Esta Ayuntamiento acordado. Se oficio al Sr. Sub. civil de la Trojes recordandole cuanto en el oficio de Mayo ultimo se le manifestó acerca del estado de rebeldia en que se halla el arrendador de la Casa de la Lonja D. Ant. Flores respecto al pago de los doce mil setecientos quince rs. de canon anual y dación de fianzas, y q. p. ello, y el estado de apuro de los fondos publicos, se viva dicho Sr. en resolución en el expediente original q. obra en aquesta oficina.

Vista una exposicion hecha p. el Reg. anal D. Donato de Castro referida a el estado de el

